



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2025, el Expediente 95/2025 – Desafectación de parcelas de titularidad municipal, relativo a los siguientes bienes de dominio público:

- Polígono 28, Parcela 145, Paraje “La Dehesa” Referencia catastral: 45158A028001450000YP
- Polígono 28, Parcela 146, Paraje “La Dehesa” Referencia catastral: 45158A028001450000YP

Se sometió el acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el Tablón de Anuncios municipal y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 131, de fecha 14 de julio de 2025, sin que se hayan presentado alegaciones, reclamaciones ni sugerencias durante dicho plazo.

En consecuencia, el acuerdo de desafectación queda aprobado definitivamente, quedando las parcelas citadas desafectadas del dominio público y calificadas como bienes patrimoniales de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Santa Cruz del Retamar, 23 de febrero de 2026.-El Alcalde, Angel Martín Montoro.

N.º I.-893